



VIVE CHIVAS DE GUADALAJARA

BASES DE PARTICIPACIÓN

OMNILIFE®

GENTE QUE CUIDA A LA GENTE

PATROCINADOR OFICIAL DE
CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA





VIVE CHIVAS
DE GUADALAJARA

TORNEO DE CLAUSURA 2025

Beneficios:

Lugar #1: Disfrutar uno de los partidos de Chivas del Torneo de Clausura 2025 desde el palco oficial de OMNILIFE, junto con 17 invitados de su elección. Aplica para partidos del equipo de Primera División en fase regular y de Liguilla.

Lugares #2 al #21: Disfrutar uno de los partidos de Chivas del Torneo de Clausura 2025 desde la tribuna, junto con un acompañante. Aplica para partidos del equipo de Primera División en fase regular y de Liguilla.

Bases y requisitos:

1. Tener celebrado un contrato de Distribución Mercantil Independiente con OMNILIFE DE MÉXICO S.A. de C.V. mismo que deberá estar vigente durante tu participación y hasta que el partido se lleve a cabo, es decir, si es inactivado o suspendido el Contrato de Distribución Mercantil en cualquier momento, sin importar la causa que lo genere, conlleva la pérdida del presente beneficio, por lo que no podrás asistir a ningún partido, perdiendo cualquier derecho de reclamación.
2. La vigencia de las presentes bases comprende del 07 de enero al 15 de abril del 2025.
3. Dinámica exclusiva para Empresarios OMNILIFE de México.
4. Deberás registrarte en el sitio <https://portal.omnilife.com/vive-chivas-de-guadalajara> lo cual debe realizarse del 07 de enero del 2025 al 15 de abril del 2025, solo podrás registrarte una vez durante este periodo. Asimismo, podrás seleccionar los partidos que sean de tu interés, ya que en caso de ganar se te dará prioridad sobre esos partidos.
5. Este beneficio aplica para los partidos donde Chivas (Primera División) juegue como local en Fase Regular y de Liguilla en el Estadio Akron y se otorgará a los Empresarios que cumplan con lo siguiente:

- Tener en los 3 últimos periodos multinivel procesados previos al partido, por lo menos un primer nivel ganador de alguno de los siguientes Incentivos:
 - » Avance
 - » Bronce Supreme
 - » Novato

Se determinará un ranking de Empresarios considerando los siguientes elementos y en la prioridad como están descritos a continuación:

1. Más ganadores de incentivos de primer nivel.
2. Mayor crecimiento de Puntos de Línea Descendente.
3. Mayor crecimiento en ganancias.

El beneficio otorgado al Empresario #1 del ranking consta de una invitación para asistir al Palco oficial de OMNILIFE junto con 17 invitados y los 20 Empresarios siguientes en el ranking disfrutarán el partido desde la tribuna con un acompañante.

6. PARTIDOS DE FASE REGULAR

OMNILIFE tiene 40 boletos de tribuna disponibles en partidos de fase regular, estos se repartirán por cada partido donde Chivas juegue como local en el Estadio Akron entre los Empresarios considerando los criterios mencionados en el punto 5.

7. PARTIDOS DE FASE DE LIGUILLA

OMNILIFE tiene 40 boletos de tribuna disponibles en partidos de fase de liguilla, estos se repartirán por cada partido donde Chivas juegue como local en el Estadio Akron entre los Empresarios considerando los criterios mencionados en el punto 5.

- 8.** En caso de que la Mesa de Salud recomiende reducir el porcentaje de asistencia a alguno de los partidos, se otorgarán los lugares con base en la recomendación de dicha autoridad.
- 9.** Si por cualquier motivo algún ganador no puede asistir al partido para el que fue seleccionado, su beneficio será otorgado al siguiente Empresario del ranking tomando como base los criterios mencionados en los puntos 5. No habrá reposición ni compensación del benéfico indistintamente de la causa por la cual no haya podido asistir, por lo que OMNILIFE queda exento de cualquier responsabilidad, reclamo o queja.

- 10.** En el caso de que dos o más personas queden en empate, se elegirá al ganador con base en quien se haya registrado primero en el sitio <https://portal.omnilife.com/vive-chivas-de-guadalajara>.
- 11.** Los ganadores deberán presentarse en el Centro de Distribución (CEDIS) indicado para la entrega anticipada de boletos o tarjetas, el día previo al partido, en un horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.
- 12.** Se anunciarán a los ganadores de los beneficios con un plazo mínimo de 3 días de anticipación. En caso de que por razones ajenas a OMNILIFE las fechas de los partidos sean modificadas o incluso canceladas el Empresario desde este momento libera de cualquier responsabilidad y gasto que dichos cambios le generen en su asistencia al partido reprogramado según sea el caso.
- 13.** Los ganadores deberán correr con todos los gastos adicionales que genere su asistencia, y estancia al Estadio Akron. Por lo que, OMNILIFE no cubrirá gastos de hospedaje, transporte terrestre o aéreo, comidas, asistencia médica o legal o cualquier gasto que se generen por la adquisición de dicho beneficio.

Disposiciones finales:

- En caso de ser ganador deberás cumplir con los requisitos que sean publicados por el Gobierno del Estado de Jalisco para poder acceder al Estadio Akron, mismos que serán informados por parte de OMNILIFE.
- OMNILIFE, a discreción, iniciará la revisión correspondiente y les notificará a los ganadores de los beneficios por medio de una llamada a su celular, mail, WhatsApp, etc. Es importante que cuentes con tus datos de contacto actualizados.
- Este beneficio no es transferible ni compensable, en caso de que no puedas asistir deberás notificarlo de manera inmediata para traspasar el beneficio al siguiente Empresario que cumpla con los requisitos, si continúas cumpliendo con los criterios tomados en cuenta se te considerará participante en los próximos partidos a jugarse.
- Queda prohibida la reventa, el traspaso o el mal uso de este beneficio, en el caso de que se detecte la violación de esta cláusula se aplicará una sanción al Empresario, la cual consistirá en que el Empresario ya no pueda participar en dicho beneficio, así como dependiendo del daño ocasionado a OMNILIFE se someterá a consideración la aplicación de alguna otra sanción. De igual forma no podrán participar los Empresarios que tengan o hayan tenido un antecedente de Ética.

- OMNILIFE no se hace responsable de situaciones sirviendo como ejemplo meramente enunciativo más no limitativo fenómenos meteorológicos, cambios de fechas, cancelación de partidos, actos de gobierno y otras autoridades, desorden civil, guerra, epidemias, cuarentenas, huelgas o cualquier otra condición que resulte insegura o no exista la posibilidad de llevar alguno de los partidos, siendo el participante de esta dinámica consciente de ello y librando en paz y a salvo a OMNILIFE de cualquier reclamación que pudiera derivarse de ello.
- Es responsabilidad del Empresario y sus acompañantes cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades competentes, como pruebas diagnósticas, restricciones, cuarentenas, esquemas de vacunación, etc., así como los gastos derivados de ello.
- Estas Bases son exclusivas para la Dinámica “Vive Chivas” y sustituyen a las publicadas anteriormente. Si decides participar, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado tanto en las presentes Bases, así como en el Registro del sitio. Dirección del sitio: <https://portal.omnilife.com/vive-chivas-de-guadalajara>.
- En caso de que algún o algunos de los Empresarios o Coempresarios participantes tenga(n) algún(os) conflicto(s) de interés(es) con OMNILIFE, o cualquiera de sus filiales, Subsidiarias, Holding, etcétera, ya sea por la existencia de algún Proceso Judicial o Administrativo entre las partes, investigación por el departamento de Ética, entre otros, no podrán participar o quedarán descalificados en el presente Incentivo; así mismo, en caso que en la actualidad ya no exista algún conflicto entre OMNILIFE y el Empresario pero lo hubiese existido en el pasado; OMNILIFE se reservará el derecho de permitirle la participación en el presente.
- OMNILIFE goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar discrecionalmente y sin previo aviso, las presentes bases en todos sus términos, incluidos los requisitos, así como de anular la presente Dinámica.

En caso de duda sobre la mecánica de participación puedes preguntar en tu CEDIS más cercano o comunicarte a CREO mediante las siguientes opciones:

- **Al teléfono 800 112 66 64**
- **Enviando un correo electrónico a la dirección: creo@omnilife.com**

Guadalajara, Jalisco, México, 07 de enero del 2025.